



DECRETO Nº 1942/25

San Martín de los Andes, 2 5 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Flauta en la Orquesta Escuela de los Andes.

Que el Sr. FOIA VICTOR MATIAS, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. FOIA VICTOR MATIAS, CUIT Nº 20-30964295-4, para desempeñarse como profesor de Flauta en la Orquesta Escuela de los Andes, desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, por un monto mensual de \$ 456.631(pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y uno), haciendo un monto total de \$ 1.369.893(pesos un millón trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y tres), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MPK Matias D Fernandez Consoli Secretario de Conomía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes Sr. Gustavo D. Santos Secretario de Cultura Municipalidad de S.M.A Discarlos Saloniti Intendente nicipalidad de San Martin de los Indee

